

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Segunda Nominación Segunda Secretaria, Dr. Dante Formentini, a cargo de la Secretaría, el Dra. Teresita Bonavia, con asiento en localidad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/Franco Carlos Dante s/Sumario (Expte. Nro.21-15182285-9), se ha dispuesto citar por edictos: "Santa Fe, 04 de Septiembre de 2017.- Y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, condenar al demandado Carlos Dante Franco a abonar a la actora, dentro del plazo de diez días, el capital reclamado (\$11.951,76) más sus intereses e I.V.A, en la forma expuesta en los considerandos precedentes desde la mora operada y hasta su efectivo pago. Costas a la demandada. 2) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique liquidación. Hágase saber, insértese copia y archívese el original. Fdo. Dra. Bonavia Secretario) Dr. Canteros (Juez a/c). Otro Decreto: "Santa Fe, 04 de Mayo de 2018. Notifíquese por edictos (art. 73 del C.P.C.C.). Amplíase a cinco (5) días a partir de la última publicación el emplazamiento al demandado Franco Carlos Dante. Publíquense los mismos en el BOLETÍN OFICIAL y cumplimentese la Ley 11.287/95.- Notifíquese Fdo. Dra. Bonavia Secretario) Dr. Formentini (Juez). Santa Fe, 28 de Mayo de 2018.

§ 33 358476 Jun. 6 Jun. 8

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados: "PEÑA JULIO CESAR RAMÓN c/CASSANELLO ANGEL BENITO Otros s/Usucapión" (Expte. C.U.I.J. Nº 21-01979835-3), cita y emplaza a los señores Angel Carlos Cassanello, Nidia Clelia Cassanello, Martha Susana Cassanello, Jorge Alberto Cassanello, para que dentro del término de cinco días de vencida la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Asimismo se cita y emplaza a la Provincia de Santa Fe, y a la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe, para que comparezcan a tomar intervención en éste juicio, de conformidad con lo establecido por el art. 24 inc. d) de la Ley 14.159, modificada por Dto. Ley 5756/58, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Ley 11.287. Santa Fe, 29 de Mayo de 2.018. Dra. Desmonts, Prosecretaria.

§ 33 358516 Jun. 6 Jun. 8

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: CASTILLO SILVIA RUT s/Pedido de propia quiebra, (CUIJ: 21-01959479-0) se ha ordenado la publicación del presente a efectos de poner en conocimiento de los interesados que en los autos de referencia la Sindicatura ha presentado el proyecto de distribución complementario de conformidad con lo dispuesto por el art. 218 de la L.C.Q. y se ha regulado honorarios a los funcionarios y profesionales intervinientes en la suma de \$1.846,40, correspondiendo la suma de \$ 1.292,48- al C.P.N José Morano y la suma de \$ 553,92-a la Dra. María Inés Maiorana, deberán publicarse edictos por el plazo de dos días (art. 218 L.C.Q.). Santa Fe, 15 de Mayo de 2018. Dra. Rodríguez, Prosecretaria.

S/C 358541 Jun. 6 Jun. 7

Por disposición del Sr. Juez de primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: ZAMAC S.R.L. s/Pedido de quiebra (CUIJ 21-01991077-3) se ha declarado la quiebra de Zamac S.R.L., CUIT 30-71233165-4, inscripta en el Registro Público de Comercio al Nº 1221 F 244 Libro 17 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio social en calle Ituzaingó 1442 y fiscal en calle Rivadavia 3320 ambos de esta ciudad, y domicilio legal en calle Primera Junta 2507 Piso 6 Oficina 9 también de esta ciudad, en fecha 2 de Mayo de 2018, me designado Síndico la CPN Ileana Fasano, con domicilio en Piedras Nº 6344 de la ciudad de Santa Fe, y horario de atención a los pretensos acreedores de 8 a 11 horas por la mañana y de 17 a 19 horas por la tarde. Se ordenó al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder; así como prohibir hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido Ordenar la publicación de edictos en el Boletín oficial por el término de cinco días. Firmado: Dr. Lucio A. Palacios: Juez - Dr. Jorge A. Gómez: secretario. Dr. Salzman, Prosecretario.

S/C 358413 Jun. 6 Jun. 12

En los autos caratulados: ANDRÉS, ALEXIS ARIEL s/Quiebra (CUIJ Nº 21-01994777-4), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Santa Fe (Secretaría a cargo de la suscripta) se hace saber que el 9 de

marzo de 2018 se ha decretado la quiebra de Alexis Ariel Andrés, D.N.I. N° 34.654.636, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Mitre 7473, ciudad de Santa Fe, habiéndose designado síndico a CPN Eduardo P. Diedic, con domicilio constituido en calle Uruguay 3150 de esta ciudad; estableciéndose las siguientes fechas : 11/6/2018 presentación de solicitudes de verificación ante la Sindicatura; 13/08/2018 : Presentación informes individuales y 26/09/2018 presentación del informe general. Santa Fe, 31 de Mayo de 2018. Dra. Romagnoli, Prosecretaria.

S/C 358400 Jun. 6 Jun. 12

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: MARTÍNEZ ANDRÉS AGUSTÍN s/Quiebra” (Expte. CUIJ N° 21-01996033-9 Año: 2018) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se ha ordenado: 1) Declarar la quiebra de Andrés Agustín Martínez, argentino, mayor de edad, empleado, D.N.I. N° 37.709.066, domiciliada realmente en Colón N° 3029 y constituyendo domicilio legal en calle Crespo N° 2582, Of. 6, ambos de la ciudad de Santa Fe. 4) Ordenar al fallido y a los terceros que tengan bienes de aquél para que los entreguen al Síndico, quien tomará posesión de los mismos. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser ineficaces. 8) Designar al síndico a sortearse para que realice el inventario de los bienes del fallido en el término de 30 días. 10) Fijar el día 31 de julio de 2018 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. Fdo. Dr. Lizasoain (Juez) - Dr. Tosolini (Secretario). Santa Fe, 31 de Mayo de 2018. Dr. Tosolini, Secretario.

S/C 358496 Jun. 6 Jun. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: “CARNERO, PATRICIA GUADALUPE s/Solicitud propia quiebra” (Expediente CUIJ N° 21-01995504-1), se ha designado como Síndico al CPN Horacio Emilio Molino, con domicilio en calle Mariano Comas N° 2627 de la ciudad de Santa Fe, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el 25 de Junio de 2018, de lunes a viernes de 16 a 21 horas, T.E. (0342) 4556984. El Síndico deberá presentar los informes de los artículos 35° y 39° los días 10 de Septiembre y 25 de Octubre de 2018, respectivamente. Publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL Juez: Dr. Diego Raúl Aldao; Secretaria: Dra. Alicia Isabel Roteta. Santa Fe, 31 de Mayo de 2018.

S/C 358426 Jun. 6 Jun. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: “FRANCO, CARLOS SEBASTIAN s/Solicitud propia quiebra” (CUIJ: 21-01996411-3) se ha declarado la quiebra en fecha 31 de Mayo de 2018 de Carlos Sebastián Franco, D.N.I. 31.115.014, mayor de edad, empleado, apellido materno Schuvik, domiciliado realmente en calle La Pampa 6999 Barrio Loyola Norte de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle 4 de Enero 2105 , de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Se dispuso el día 27/06/2018 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 08/08/2018. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la Ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L C.Q.). Fdo. Dr. Palacios (Juez)- Dr. Gómez (Secretario). Santa Fe, 31 de Mayo de 2018. Dr. Gómez, Secretario.

S/C 358474 Jun. 6 Jun. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados TORRES, SEBASTIAN MARTÍN s/Quiebra” (CUIJ 21-01996478-4) se ha declarado la quiebra de Sebastián Martín Torres, DNI 31.721.618, argentino, mayor de edad, de apellido materno Coria, empleado en relación de dependencia en el Supermercado El Túnel, de apellido materno Vallejos, domiciliado realmente en calle Reinares 9684 y legalmente en calle Juan del Campillo 2812, ambos de la ciudad de Santa Fe, en fecha 31 de Mayo de 2018. Se dispuso el día 13.06.2018 como fecha en la que se realizará el sorteo del síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 11.07.2018. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que

entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que los socios gerentes no puede ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la Ley 24.522 y punto 7 de la resolución de quiebra, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Lucio Palacios (Juez) - Dr. Jorge A. Gómez (Secretario).

S/C 358473 Jun. 6 Jun. 12

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados MUNTRION, VERÓNICA MARIEL s/Quiebra" (CUIJ N° 21-01995515-7 Año: 2.018) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se ha ordenado: 1) Declarar la quiebra de Verónica Mariel Muntrion, de apellido materno Olivera; argentina, mayor de edad, empleada, D.N.I. 27.967.095 domiciliada realmente en calle Juan de Garay N° 3709 y constituyendo domicilio legal en calle San Jerónimo N° 1838, ambos de la ciudad de Santa Fe. 4) Ordenar al fallido y a los terceros que tengan bienes de aquél para que los entreguen al Síndico, quien tomará posesión de los mismos. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser ineficaces. 6) Ordenar interceptar la correspondencia del fallido y disponer su entrega al Síndico, librándose los correspondientes oficios. 8) Designar al Síndico a sortearse para que realice el inventario de los bienes del fallido en el término de 30 días. 9) Disponer la inmediata incautación de los bienes. A tal fin se librárá mandamiento al Sr. Oficial de Justicia debiendo intervenir, de haber aceptado el cargo, el Síndico que se designe. 10) Fijar el día 06-07-2018 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 12) Disponer la realización de los bienes del fallido en la forma que se determinará una vez realizado el inventario ordenado en el punto 8°). Fdo. Dr. Lizasoain (Juez) - Dr. Tosolini (Secretario). Santa Fe, 4 de Mayo de 2018.

S/C 358495 Jun. 6 Jun. 12

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Circuito N° 24 de la Localidad de San Carlos Centro, Dr. Marini, a cargo de la Secretaría, Dra. Ferttonani, con asiento en localidad de San Carlos Centro, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/RODRÍGUEZ NICOLÁS ELIAS s/Ejecutivo (Expte. Nro. 120 Año 2016), se ha dispuesto citar por edictos en el Boletín Oficial: San Carlos Centro, 09 de Abril de 2018. Autos y vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución, hasta que la parte actora se haga integro cobro del capital reclamado, con más el interés pactado entre las partes, siempre y cuando el mismo no sobrepase, por todo concepto, en más del cincuenta por ciento (50%) a la tasa activa que para descuentos de documentos comerciales en Pesos a 30 días, percibe el Banco de la Nación Argentina, desde la mora y hasta el efectivo pago, capitalizable, con más el IVA sobre los mimos, con más las costas del proceso. 2) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique liquidación. Notifíquese. Déjese copia en los autos y archívese el original. Fdo. Dr. Marín; (Juez), Dra. Ferttonani (Secretaria). San Carlos Centro, 4 de Mayo de 2018.

§ 33 358479 Jun. 6 Jun. 8

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Circuito N° 24 de la Localidad de San Carlos Centro, Dr. Marini, a cargo de la Secretaría, Dra. Ferttonani, con asiento en localidad de San Carlos Centro, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/ESQUIVEL HUGO LUIS s/Ejecutivo (Expte. N° 641 Año 2016), se ha dispuesto citar por edictos en el BOLETIN OFICIAL: San Carlos Centro, 9 de Abril de 2018. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución, hasta que la parte actora se haga integro cobro del capital reclamado, con más el interés pactado entre las partes, siempre y cuando el mismo no sobrepase, por todo concepto, en más del cincuenta por ciento (50%) a la tasa activa que para descuentos de documentos comerciales en Pesos a 30 días, percibe el Banco de la Nación Argentina, desde la mora y hasta el efectivo pago, capitalizable, con más el IVA sobre los mimos, con más las costas del proceso. 2) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique liquidación. Notifíquese. Déjese copia en los autos y archívese el original. Fdo. Dr. Marini (Juez), Dra. Ferttonani (Secretaria). San Carlos Centro, 4 de Mayo de 2018.

§ 33 358481 Jun. 6 Jun. 8

Por disposición del Sr. Juez de primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 20 de San Javier, se hace saber que en autos caratulados: VERON, LIDIA JUANA s/Quiebra" (Expte. 81/2018) que tramitan ante el mismo, se ha declarado la quiebra en fecha 10 de abril de 2018 de de Veron, Lidia Juana, DNI 29.687.189, argentina, mayor de edad, empleada del Ministerio de Salud de

la Provincia de Santa Fe; con domicilio real según manifiesta en calle Barrio El Once S/ No y constituyendo domicilio procesal en calle Libertad N° 1707, ambos en esta ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe. Síndico designado: CPN Ileana Fasano, con domicilio en San Martín 1561 de la ciudad de San Javier, y horario de atención a los pretensos acreedores de 8 a 11 horas por la mañana y de 16 a 19 horas por la tarde. Se ordenó al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder; así como prohibir hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido Disponer que el fallido no podrá ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la Ley 24.522 hasta el 28-09-2018. Se fijó hasta el 07-06-2018 el plazo para que los acreedores presenten sus pedido de verificación al síndico, entre el 08-06-2018 y el 21-06-2018 el período de observación e impugnaciones, el 21-08-2018 para que el sínico presente el informe individual de los créditos, y el 28-09-2018 para que presente el informe general. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días. Fdo.: Dra. Silvina D. Demboryniski: Secretaria- Dra. Lilián Insaurralde: Jueza. San Javier, 24 de Mayo de 2018.

S/C 358414 Jun. 6 Jun. 12

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 20 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. Lilián Insaurralde, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Hurtado Romay Miguel Gregorio, DNI 18.629.144, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados HURTADO ROMAY, MIGUEL GREGORIO s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 571 año 2017. San Javier, 15 de Mayo de 2018. Dra. Silvina Demboryniski, Secretaria.

\$ 45 358480 Jun. 6 Jun. 19

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Don Calixto Brach, DNI N° 6.351.963, para que dentro del término y bajo apercibimientos de Ley hagan valer sus derechos en el Juicio de Declaratoria de Herederos caratulado: BRACH, CALIXTO s/Sucesorio, Expte. N° 923/2017. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Villa Ocampo, 23 de Abril de 2018. Dra. María Isabel Arroyo, Jueza; Dr. Gastón Germán Caglia, Secretario. Dra. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 358485 Jun. 6

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: CORTES, ANGEL ROBERTO s/Sucesorio; (Expte. CUIJ N° 21-01992500-2 - Año 2017); se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Señor Angel Roberto Cortes (DNI N° 6.247.307), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 11 de Mayo de 2018. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 358402 Jun. 6 Jun. 19

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 5° Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, Dr. Carlos F. Marcolin, en autos caratulados: MENOTTI, RICARDO s/Sucesorio; (Expte. N° 21-01994003-6), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante Sr. Menotti, Ricardo, L.E. N° 2.398.473 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales (Arts. 592 y 67 mod. Ley 11287 CPCC). Santa Fe, 16 de Mayo de 2018. Dra. Roteta, Secretaria.

\$ 45 358417 Jun. 6

Por orden del Señor Secretario del Registro Público, en autos caratulados: Oficio del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Santa Fe en autos: ARDITTI, MERI s/Sucesorio; (Expte. N° 21-05197289-6, de este Registro, se ha ordenado la publicación del presente a los fines de hacer saber, que conforme oficio remitido por el Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados ARDITTI, MERI

s/Sucesorio; (Expte. N° 21-01962987-9-Año 2015), se ha adjudicado y se ordenó la inscripción a favor de la heredera REGINA RAQUEL ALALUF, argentina, divorciada, D.N.I. N° 11.316.333, domiciliada en calle 25 de Mayo 3198. de esta Ciudad de Seis mil quinientas (6.500), acciones escriturales ordinarias por un valor representativo de pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000,00) que posesía la extinta, en la entidad que laminada "Heladería El Danubio S.A.". Santa Fe, 22 de Mayo de 2018. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 45 358460 Jun. 6

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: FLORIANI, ALBA s/Declaratoria de Herederos; Expte. CUIJ N° 21-01994017-6, año 2018, se cita por edictos que se publican en el BOLETÍN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Alba Floriani, D.N.I. F 3.335.032 para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer los mismos. Fdo.: Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario) - Dra. Ana Rosa Alvarez (Jueza).

\$ 45 358544 Jun. 6 Jun. 19

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial, 9na. Nominación, en autos caratulados: BELTRAME, JUAN ANTONIO s/Sucesorio; (Expediente CUIJ N° 21-01995563-7), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios del señor Juan Antonio Beltrame, D.N.I. N° 6.208.524, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Santa Fe, 29 de Abril de 2018. Dr. Tosolini, Secretario.

\$ 45 358545 Jun. 6 Jun. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, con domicilio en calle San Jerónimo Nro. 1551, en los autos caratulados: FIORENTINI, BLANCA NIEVE s/Sucesorio; Expte. CUIJ 21-01979107-3, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Blanca Nieve Fiorentini, L.C. N° 2.394.634, fallecida en Santo Tomé, Provincia de Santa Fe el 07/03/2006, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y su exhibición conforme lo dispone la Ley N° 11.287 y la acordada vigente. Santa Fe, 24 de Mayo de 2018. Dr. Maurutto, Secretario.

\$ 45 358410 Jun. 6

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Santa Fe, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de: Romina Carnevale (DNI 29.520.494), para que comparezcan a hacer valer sus derechos en su juicio sucesorio (CARNEVALE ROMINA s/Sucesorio - Expte. CUIJ N° 21-01996082-7 año 2018), dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en su juicio sucesorio. Edictos: BOLETÍN OFICIAL y conforme Acordada de la C.S.J.S.F. Santa Fe, 31 de Mayo de 2018. Fdo: Dr. Daniel R. Maurutto - Secretario.

\$ 45 358477 Jun. 6 Jun. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: TORNIER, OSCAR JUAN s/Sucesorio - CUIJ 21-01993734-5, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de: OSCAR JUAN TORNIER, argentino, casado, jubilado, nacido el 24/12/1934, D.N.I. 5.800.706, apellido materno Meschini, fallecido en San Genaro (Sta. Fe) el día 28/06/2017, con último domicilio en la ciudad de San Genaro (Sta. Fe), para que así lo acrediten, bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley en el Boletín Oficial y se exhibe en el hall de planta baja de Tribunales. Santa Fe, de 2018. Dr. Tosolini, Secretario.

\$ 45 358435 Jun. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: STRAPPA, MIGUEL ANGEL s/Sucesorio - CUIJ 21-01995783-4, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de: Miguel Angel Strappa, argentino, casado, nacido el 23/05/1961, Doc. Ident. N° 14.500.507, apellido materno Monasterolo, fallecido en Clason (SF) el día 28/03/1990, con último domicilio en Lavalle s/n° de la ciudad de San Genaro (Sta. Fe), para que así lo acrediten, bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales (Art. 2340 del CCCN). Santa Fe, 21 de Mayo de 2018. Dra. Roteta, Secretaria.

§ 45 358437 Jun. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: AQUINO, IRIS INES s/Sucesorio - CUIJ 21-01996262-5, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de: Iris Inés Aqüino, argentina, viuda, nacida el 24/04/1933, D.N.I. 2.512.019, apellido materno Delsorci, fallecida en San Genaro (SF) el día 25/10/2017, con último domicilio en la ciudad de San Genaro (SF), para que así lo acrediten, bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y se exhiben en el lugar designado por la CSJ. Santa Fe, 31 de Mayo de 2018. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

§ 45 358438 Jun. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: ELIZOMDO, PEDRO EGARDO s/Sucesorio - CUIJ 21-01987292-8, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de: PEDRO EGARDO ELIZONDO o PEDRO EDGARDO ELIZONDO, argentino, casado, nacido el 10/07/1934, Doc. Ident. N° 6.007.404, apellido materno Pereyra, fallecido en Díaz (SF) el día 13/12/2016, con último domicilio en Díaz (SF), para que así lo acrediten, bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley en el Boletín Oficial y se exhiben en el hall de Tribunales. Santa Fe, 21 de Mayo de 2018. Dra. Romagnoli, Prosecretaria.

§ 45 358436 Jun. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: GENERO, OSVALDO ATILIO LUIS y Otros s/Sucesorio - CUIJ 21-01996261-7, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de los esposos: Osvaldo Atilio Luis Genero, argentino, casada, jubilado, nacido el 29/03/1927, L.E. 6.195.942, apellido materno Lenarduzzi, fallecido en San Jenaro Norte (SF) el día 12/06/2003, con último domicilio en la ciudad de San Genaro (SF) y LIDIA ESTHER CARDINI, argentina, viuda, jubilada, nacida el 15/02/1932, L.C. 2.399.992, apellido materno Bottoni, fallecida en San Genaro (SF) el día 28/05/2016, con último domicilio en San Genaro (SF), para que así lo acrediten, bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales (art. 2340 del CCCN). Santa Fe, 26 de Mayo de 2018. Dra. Roteta, Secretaria.

§ 45 358468 Jun. 6

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, en autos: FLORES, RODRIGO GONZALO s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-01994641-7, se ha ordenado la publicación de edictos por el término de ley, para que se cite y emplaze a los herederos, acreedores y legatarios de don Rodrigo Gonzalo Flores, DNI N° 30.432.039, a los fines de que comparezcan a hacer valer sus derechos legales. Lo que se publicará a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, y en el ámbito habilitado a sus efectos en el hall de tribunales. Santa Fe, 28 de Mayo 2018. Dr. Leizza, Prosecretaria.

§ 45 358519 Jun. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, con domicilio en calle San Jerónimo Nro. 1551, en los autos caratulados: GIORDANO, Ilda Ramona s/Sucesorio Expte. CUIJ 21-01995322-7, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ILDA RAMONA GIORDANO, D.N.I. N° F0.828.750 fallecida en Santa Fe, Provincia de Santa Fe el 02/12/2017, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del

término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y su exhibición conforme lo dispone la Ley N° 11.287 y la acordada vigente. Santa Fe, 24 de Mayo de 2018. Dr. Maurutto, Secretario.

§ 45 358409 Jun. 6

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: ORTEGA ANGELA BLANCA s/Sucesorio CUIJ 21-01991899-5, se cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: Angela Blanca Ortega, M.I. N° 3.932.792, fallecida el 24/11/2009, para que lo acrediten dentro del término de 30 días, lo que se publica por el término de la ley en el BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial. Fdo. Dr. Jorge Gómez (Secretario). Publíquese por un día. Santa Fe, 18 de Mayo de 2018. Dr. Salzman, Prosecretario.

§ 45 358530 Jun. 6

Por Disposición de Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 27 de la Ciudad de San Justo Dra. Celia Borna en los autos caratulados CANCIANI, MARISOL Y OTROS c/HERNANDEZ TERESA Y OTROS s/USUCAPION, (Expte. N° 828- Año 2.017), se dispuso Audiencia para efectuar sorteo de Defensor de Oficio el día 15 de Junio de 2018 a las 11:00 hs. El decreto que ordena la medida dice: San Justo, 21 de Mayo de 2018.- Agréguese. A los fines de efectuar sorteo de Defensor de Oficio, fíjase fecha de audiencia para el día 15 de Junio de 2018, a las 11:00 horas. Notifíquese por edictos por el término de ley. Notifíquese.- Fdo: Dr. Julio Henares - Secretario. Dra. Celia Borna – Juez San Justo, 01 de Junio de 2018.

§ 33 358811 Jun. 6 Jun. 8

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Distrito Judicial N° 15, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Montenegro, Oscar Mario, para que dentro del término y bajo apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: Expte. N° 176 - Año 2.018 - MONTENEGRO, ÓSCAR MARIO s/Sucesorio. Tostado, 30 de Mayo de 2.018. Fdo. Dra. Haydé María Regonat, Jueza; Dra. Marcela A. Barrera, Secretaria.

§ 45 358467 Jun. 6 Jun. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado -Distrito Judicial N° 15 - Secretaría única a cargo del Dra. Marcela A. Barrera, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante don Villarreal Ramón, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: Expte. N° 673 - AÑO 2017- VILLARREAL RAMÓN s/Sucesorio; Tostado, 21 de Febrero de 2018. Dra. Barrera, Secretaria.

§ 45 358526 Jun. 6 Jun. 12

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, Dist. Jud. N° 11, Civil, Comercial y del Trabajo de San Jorge, en los autos: AIASSA, HERNÁN PEDRO s/Sucesorio; (Expte. 560/2018) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por fallecimiento de Hernán Pedro Aiassa, D.N.I. N° M 6.295.659, para que dentro del término y bajo apercibimientos de Ley, comparezcan a hacerlos valer, lo que se publica a sus efectos legales. San Jorge, 29 de Mayo de 2018. Dra. Piazzo, Secretaria.

\$ 74,70 358452 Jun. 6 Jun. 12

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, y Laboral de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge (S.F.), en autos PILOTTI, MIGUEL ANGEL s/Sucesorio; (Expte. N° 380/2018), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Miguel Angel Pilotti, D.N.I. N° 16.028.881, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. San Jorge, 18 de Mayo de 2018. (Fdo.) Dra. Daniela Piazzo, Secretaria.

\$ 45 358463 Jun. 6 Jun. 19

CERES

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez, Dr. Jorge A. Da Silva Cátela, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito N° 10, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de Ceres, provincia de Santa Fe, y en los autos caratulados: NARI, ERODINA ESTER; s/Sucesorio; (Expte. 88/2017), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Erodina Ester Nari, doc. Iden. F. 2.407.268, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Ceres, 16 de Mayo de 2018. Dr. Palacios, Secretaria Subr.

\$ 45 358492 Jun. 6 Jun. 19

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la señora Jueza Dra. Graciela V. Gutscher a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, provincia de Santa Fe, sito en Avda. de Los Trabajadores Ferroviarios N° 1233, Secretaría única a cargo del Dr. Ricardo Ruiz Díaz, en los autos caratulados como: BRACACCINI, OSVALDO GERMÁN s/Concurso

Preventivo" - Expte. N° 579 Año 2017, se ha ordenado lo siguiente: San Cristóbal, 04 de octubre de 2017. Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar abierto el concurso preventivo de Osvaldo Germán Braccacini, argentino, mayor de edad, de profesión empleado público, DNI N° 25.916.276, domiciliado realmente en Vicente Moscioni N° 2067 de ésta ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, constituyendo domicilio legal en calle Saavedra N° 723 de ésta ciudad de San Cristóbal. 2) Calificar de "pequeño concurso al presente y disponer su tramitación con arreglo a los arts. 288 y 289 de la Ley 24.522. 3) Designar el día 18 de Octubre de 2017 a las 11 hs. para que tenga lugar la audiencia para el sorteo de un Síndico. 4) Disponer la publicación de edictos en la forma prevista por los arts. 27 y 28 de la Ley 24.522, por el término de cinco (5) días en el BOLETÍN OFICIAL y de existir fondos suficientes, en otros medios periodísticos. Su publicación será a cargo del deudor. 5) Anotar la presente resolución en los Registros Pertinentes, debiendo requerirse informes al Registro de Concursos sobre la existencia de otros anteriores, librándose oficios pertinentes. 6) Ordenar la inhibición general del concursado, para disponer y gravar sus bienes registrables, oficiándose a los Registros que correspondan. 7) Intimar a la concursada para que dentro del término de tres (3) días de notificada la presente, deposite la suma de pesos un mil (\$1000) en Banco Santa Fe, sucursal San Cristóbal, para éstos autos y a la orden de éste juzgado, con destino de gastos de correspondencia. 8) Fijar el día 02 de febrero de 2018 como último plazo para que los acreedores presenten la verificación de sus créditos y títulos pertinentes al Síndico, con arreglo a lo dispuesto por el art. 32 de la Ley 24.522. 9) Fijar el día 20 de marzo de 2018 para que el Síndico acompañe el informe individual de los créditos, previsto por el art. 35 de la citada ley. 10) Designar el día 09 de mayo de 2018 en que el Síndico debe presentar el informe general. 11) Hacer saber que la audiencia informativa prevista por el art. 45, penúltimo párrafo de la ley concursal, se realizará el día 04 de octubre de 2018 a las 10 hs. 12) Hacer saber a la concursada que solo podrá ausentarse del país, previa comunicación al Juez del concurso y en caso de ausencia por un plazo superior a cuarenta días, deberá requerir autorización de éste Tribunal, todo acorde a lo dispuesto por el art. 25 de la ley concursal. Hágase saber a los organismos pertinentes, oficiándose a sus efectos. 13) Notificar la presente resolución a la DGI, API y Municipalidad del domicilio de la Concursada. 14) A partir de la publicación de edictos disponer la radicación por ante éste Juzgado de todos los juicios de contenido patrimonial que recaigan contra el concursado, con excepción de las causas comprendidas en el art. 21 inc. 1, 2 y 3, Ley 26086, debiendo suspenderse los actos de ejecución forzada, exhortándose y/u oficiándose, a sus efectos a los juzgados que corresponda. Asimismo y con el fin de no afectar la pars condition creditorium, ordénase el cese de las retenciones que se le efectúan al concursado sobre sus haberes. A sus efectos, ofíciase al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe y a las organismos allí detallados, autorizándose a los profesionales intervinientes y/o quienes ellos indiquen a su diligenciamiento. 15) Disponer que el Sr. Síndico proceda al diligenciamiento de los oficios ordenados y/o tomar las medidas que resulten necesarias para el mejor diligenciamiento de lo dispuesto en la presente resolución. 16) Una vez aceptado el cargo, el Sr. Síndico deberá dar cumplimiento con el informe dispuesto por el art. 14 inc. 11 de la Ley 24.522 -modif. por Ley 26.086-. Insértese, agréguese copia, hágase saber y oportunamente archívese. Fdo.: Dra. Graciela V. Gutscher - Juez. Dr. Ricardo Ruiz Díaz - Secretario. Otro decreto: San Cristóbal, 02 de mayo de 2018. Atento lo solicitado y constancias de autos, reprogramense las fechas de la siguiente manera: 1) Fijar el día 15 de Junio de 2018 como último plazo para que los acreedores presenten la verificación de sus créditos y títulos pertinentes al Síndico actuante (CPN Gabriel Alberto Aguirre Mauri), con arreglo a lo dispuesto por el art. 32 de la Ley 24.522. 2) Fijar el día 16 de agosto de 2018 en que el Síndico debe presentar el informe General. Notifíquese mediante edictos que se publicarán por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL, en Sede Judicial y de existir fondos suficientes, en otros medios periodísticos (art. 89 Ley 24522). Notifíquese. Fdo.: Dra. Graciela V. Gutscher - Juez. Dr. Ricardo Ruiz Díaz - Secretario". El domicilio del Sr. Síndico donde deberán verificarse los créditos se ubica en calle Alvear N° 1142 de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe con horario de atención de lunes a viernes de 9 a 12 hs. y de 17 a 20 hs (teléfono 03408-423162). Dr. Ruiz Díaz, Secretario.

S/C 358423 Jun. 6 Jun. 8

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

El señor Jueza de Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral- Primera Nominación de Vera, Provincia de Santa Fe, Dra. Jorgelina Yedro, llama a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Adelina Yapur, DNI 6.456.943, en autos: YERIEN. ANÍBAL RUBÉN y Otros s/Sucesorio", Expte. N° 197, año 2018., por el término de treinta días, para que comparezcan a éste Tribunal, a hacer valer sus derechos. Vera, 29 de Mayo de 2018. Dra. Savant, Secretaria.

§ 33 358456 Jun. 6

El señor Jueza de Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral- Primera Nominación de Vera

provincia de Santa Fe, Dra. Jorgelina Yedro, llama a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Aníbal Rubén Yerien, DNI 6.316.517, en autos "YERIEN. ANÍBAL RUBÉN y Otros s/Sucesorio", Expte. N° 197, año 2018., por el término de treinta días, para que comparezcan a éste Tribunal, a hacer valer sus derechos. Vera, 29 de Mayo de 2018. Dra. Savant, Secretaria.

\$ 33 358455 Jun. 6

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela en autos "Expte. N° 847 - Año 2016 - NEIFERT, ROSA c/BARRIOS ABRAHAN, MARTINA; PEREYRA, OSVALDO CATALINO; San Cristóbal Seguros s/Ordinario" de conformidad con lo dispuesto por el art. 597 del C.P.C.C. se emplaza a los herederos de Rosa Neifert, para que comparezcan a estar a derecho en el término y bajos los apercibimientos de ley. posee beneficio de pobreza - no repone. Dra. C. Gerbaldo - Secretaria. Rafaela, 29 de Mayo de 2018. Dra. Silvestre, Prosecretaria.

S/C 358486 Jun. 6 Jun. 8

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial (1° Nominación) de la ciudad de Rafaela (Pcia. de Santa Fe), Dr. Elido G. Ercole, Secretaría a cargo de la Dra. Sandra Cerliani, emplaza a los herederos, acreedores y legatarios andona Orfelía Ramona Rastelli (D.N.I. N° F6.310.931), para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales en los autos caratulados: Expte. N° 277 - Año 1997 - KARLEN, JUAN LAMBERTO s/ Sucesorio y su acumulado Expte. 239 - Año 2018 - KARLEN, JUAN LAMBERTO, RASTELLI, ORFELIA RAMONA s/Sucesorio. Rafaela, 23 de Mayo de 2018. Dr. Pasero, Prosecretario Subr.

\$ 45 358396 Jun. 6 Jun. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos Expte. 590 Año 2017 MOGGIO, ALBERTO BERNARDO s/Sucesorio, se cita y emplaza a acreedores, legatarios y herederos de Alberto Bernardo Moggio, D.N.I. 6.297.408; para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio iniciado por Dra. Luciana Paredes. Publicaciones por el término de ley en el Boletín Oficial y conforme artículo 2346, Código Civil y Comercial, por 1 día en 30 días. Rafaela, 13 de Octubre de 2017. Fdo. Dr. Ercole (Juez) Dra. Cerliani, (Secretaria). Dr. Pasero, Prosecretario Subr.

\$ 45 358487 Jun. 6 Jun. 12

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, Secretaría a cargo de la Dra. Sandra Inés Cerliani y Jueza Dra. Mendoza Ana Laura; en autos: ZLAUVINEN, MARGARITA ZURDIDA s/Sucesión (Expte. N° 25/2018); se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Zlavinen Margarita Zunilda, DNI N° 2.966.156, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley.- Sucesorio iniciado por la Dra. Iris Paula Remondino. Rafaela, 22 de Mayo de 2018. Dra. Cerliani, Secretaria.

\$ 45 358429 Jun. 6 Jun. 12

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Reconquista, Prov. de Santa Fe, sito en San Martín Nro. 1.060 - Reconquista - Sta. Fe, a cargo del Dr. José María Zarza, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos a aquellos que se crean con derecho a los bienes dejados por: Cecilio Rubén Gahn, D.N.I. N° 6.337.374 y de la Sra. Blanca Eugenia Novtk, DNI N° F1.154.750, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en autos: "GAHN, CECILIO RUBÉN y Otros s/Sucesorio - (Expte. N° 213/2018), lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y en el Hall de Tribunales de Reconquista - Sta. Fe. por sola y única vez. Reconquista, 23 de Mayo de 2018. Dr. Caglia, Secretario.

\$ 45 358375 Jun. 6

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial - 1ra Nominación - Reconquista (SF); se cita, llama y emplaza a los que se consideren herederos, legatarios y acreedores del Sr. Venturini Hugo Antonio o que tuvieren cualquier interés, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: VENTURINI HUGO ANTONIO s/Sucesorio - Expte. 447/2017", dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 8 de Mayo de 2018. Dr. Caglia, Secretario.

\$ 45 358447 Jun. 6 Jun. 19

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación de la ciudad de Reconquista, Santa Fe, en autos caratulados: PETEAN TERESA DEL CARMEN s/Declaratoria de herederos y/o Sucesorio, Expte. N° 582/2017, llama, cita y emplaza por el término de ley a herederos, legatarios acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejada por la causante Teresa del Carmen Petean, D.N.I. N° 12.590.012. Reconquista, 16 de Mayo de 2018. Dr. Boaglio, Secretario.

\$ 45 358471 Jun. 6 Jun. 19
